

Adjudica lotes correspondientes a la  
licitación pública N.º 11/2022 "Punta  
Arenas".

SANTIAGO, 25 OCT. 2022

DLE DEPTO III b (P) N.º 4284/67 / 1654 / "EXENTA"

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**  
**N.º 11/2022, DEL DIRECTOR DE LOGÍSTICA DEL EJÉRCITO**

**VISTOS:**

1. El DFL N.º 1/19.653, "Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N.º 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado".
2. La Ley N.º 19.880, "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado".
3. La Ley N.º 18.928, "Fija Normas Sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas" y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo de Defensa N.º 42 del año 1995 y sus modificaciones.
4. La Ley N.º 19.886, "Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y su Reglamento aprobado por Decreto N.º 25 del año 2004 y sus modificaciones.
5. El Decreto Ley N.º 1.277, "Fija Nuevo Texto de la Ley N.º 16.256, Sobre Fondo Rotativo de Abastecimiento" y su reglamento complementario, aprobado por D.S N.º 317 de 1976.
6. Las Resoluciones N.º 7 de la Contraloría General de la República, de 2019, que fija las normas sobre exención del trámite de toma de razón, y N.º 16 de la Contraloría General de la República, de 2020, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales a partir de los cuales los actos que se individualizan, quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda.
7. Los Decretos Supremos del Ministerio de Defensa Nacional N.ºs 10 "E" de 11DIC2018, 01 "E" de 05ABR2019, 03 "E" de 19NOV2019, 05 "E" de 16DIC2019, 14 "E" 12NOV2021 y 10 "E" 01SEP2021; y las Resoluciones Exentas del Director de Logística del Ejército N.ºs 4281/365/1125 de 20JUL2022, 4281/175/626 de 02MAY2022, 4281/354/1063 de 13JUL2022, 4281/567/1458 de 10NOV2021, 4281/219/900 de 26JUL2019, 4281/179/710 de 01JUL2019, 4281/370/1050 de 19AGO2021, 4281/443/1256 de

29SEP2021, 4281/503/500 de 23ABR2020, 4281/296/1039 de 27AGO2019, 4281/422/1284 de 16OCT2019, 4281/296/1039 de 27AGO2019, 4281/203/535 de 20ABR2021, 4281/267/781 de 22JUN2021, 4281/404/1128 de 06SEP2021 y 4281/490/1349 de 15OCT2021, que autorizan a enajenar bienes muebles de distintas clases y rubros logísticos dados de baja de la Institución, por encontrarse con obsolescencia o con su vida útil cumplida, de acuerdo a lo detallado en las Órdenes de Administración Logística de baja, de la División Logística, contenidas en ellas.

8. La Resolución Exenta DLE DEPTO III b (P) N.º 4286/61/1270 de 10OCT2019, “Apruébese las disposiciones de detalle consideradas en el OF DLE DEPTO III3b (R) N.º 7210/10167 de 04OCT2019 que establece la modalidad de cálculo de valores mínimos del material, SAs y ganado de cargo del Ejército, que se enajenarán por licitación pública”.
9. La Resolución Exenta DLE DEPTO III b (P) N.º 4286/09/291 de 12FEB2021, “Aprueba metodología para establecer precios mínimos de vestuario, equipo y bienes de uso de intendencia, dados de baja para ser enajenados”.
10. La Resolución Exenta DLE DEPTO III b (P) N.º 4286/65/941 de 26JUL2021, “Aprueba matriz de valores mínimos para Neumáticos, Equipos de Telecomunicaciones y Metales”.
11. La Resolución DLE DEPTO III b (P) N.º 4187/56/1541 de 07OCT2022, “Aprueba planilla de valores mínimos para la enajenación de activos de todos los rubros y clases logísticas de la licitación pública N.º 11/2022 Punta Arenas”, propuesta por la División Logística.
12. La Resolución DLE DEPTO III b (P) N.º 4284/64/1553 de 07OCT2022, “Aprueba bases administrativas y anexos y llama a licitación pública N.º 11/2022, para la enajenación en la ciudad de “Punta Arenas”.
13. El “Acta de Recepción y Apertura de Ofertas” de la propuesta pública N.º 11/2022 “Punta Arenas”, de 20OCT2022.
14. El “Informe Final de la Comisión Evaluadora” de la propuesta pública N.º 11/2022 “Punta Arenas”, de 20OCT2022.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que, el Director de Logística del Ejército es la autoridad facultada por ley, para efectuar en representación del Fisco, la enajenación de bienes corporales e incorporales muebles, a título gratuito u oneroso, de acuerdo a lo indicado en la Ley y reglamento de “VISTOS 3.”.
2. Que, mediante resolución exenta de “VISTOS 12”, se llama a Licitación Pública N.º 11/2022, en la ciudad de Punta Arenas, para la enajenación de vehículos, vestuario, equipo, bienes de uso de intendencia, neumáticos y metales por encontrarse con obsolescencia o con su vida útil cumplida.

3. Que, a través del acta de “VISTOS 13”, se deja constancia de la presentación de 11 (once) oferentes, quienes realizaron 23 (veintitrés) ofertas para 33 (treinta y tres) lotes licitados, con diferentes valores cada uno, según detalle contenido en anexo “A” de las bases de “VISTOS 12”.
4. Que, mediante el informe de “VISTOS 14”, efectuada la evaluación de las ofertas, la “Comisión evaluadora” propone al Director de Logística la adjudicación de los lotes a los oferentes, conforme se señala en el Anexo “A” de la presente resolución, por cumplir con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y satisfacer los intereses de la Institución.
5. Que, de igual forma, el informe propone declarar inadmisibles la siguiente oferta:
  - Oferta de Don ÓSCAR ANDRÉS SOTO TOLEDO:  
Oferta inadmisibles, conforme a las bases de licitación de “VISTOS 12”, en el anexo B, no identificó el lote por el cual ofertó, conforme al artículo 24.
6. Que, en conformidad al informe de “VISTOS 14”, se propone declarar desierto los 21 (veintiún) lotes siguientes:

LOTE	CARGO	MARCA	MODELO	AÑO	PPU/MMU	ESTADO
1	STATION WAGON	HYUNDAI	TERRACAN	2005	XP-1240	DESIERTO
2	MINIBUS	MERCEDES BENZ	SPRINTER 313 CDI 2.1	2008	BRCF-24	DESIERTO
8	BUS	DIMEX	552-1910-70	2000	UJ-5318	DESIERTO
9	AUTOMÓVIL	SUZUKI	BALENO 1.6	1998	SK-5811	DESIERTO
10	CAMIÓN TALLER	HINO	WA211	1981	EJTO-3604	DESIERTO
11	CAMIÓN	HINO	WA211	1981	EJTO-3846	DESIERTO
12	CAMIÓN	HINO	WA211	1981	EJTO-3780	DESIERTO
13	CAMIÓN ESTANQUE	HINO	WA211	1981	EJTO-3609	DESIERTO
14	CAMIÓN ESTANQUE	HINO	WA211	1981	EJTO-3850	DESIERTO
16	CAMIÓN ESTANQUE	HINO	WA211	1981	EJTO-3849	DESIERTO
17	CAMIÓN ESTANQUE	HINO	WA211	1981	EJTO-3420	DESIERTO
18	CAMIÓN OFICINA MÓVIL	REO	M45	1983	EJTO-3955	DESIERTO
19	CAMIÓN ALJIBE	HINO	WB400	1981	EJTO-3964	DESIERTO
21	CAMIÓN ESTANQUE	HINO	WA211	1981	EJTO-3605	DESIERTO
23	BUS	MERCEDES BENZ	1318E/51	1995	NF-6618	DESIERTO
24	MINIBUS	MERCEDES BENZ	SPRINTER	2008	BRCF-22	DESIERTO
28	VESTUARIO N.º 3 (MOCHILAS)					DESIERTO
29	VESTUARIO N.º 4 (EQUIPO)					DESIERTO
30	BIENES DE USO DE INTENDENCIA N.º 1 (LÍNEA BLANCA)					DESIERTO
31	BIENES DE USO DE INTENDENCIA N.º 2 (COMPUTACIÓN)					DESIERTO
33	BIENES DE USO DE INTENDENCIA N.º 4 (GENERALES)					DESIERTO

7. Que, de igual forma, el informe de “VISTOS 14” propone adjudicar los 12 (doce) lotes siguientes:

NOMBRE DEL OFERENTE	LOTE	VALOR ADJUDICADO
PATRICIA SUANEZ CÁRCAMO	20	\$ 7.465.000
	15	\$ 7.010.000
HUGO ACEVEDO OJEDA	32	\$ 60.000
CÉSAR DÍAZ OTEY	25	\$ 760.000
JOSÉ ÁLVAREZ DÍAZ	7	\$ 4.990.000
LUÍS LLAIPEN CAÑUÑAN	22	\$ 11.500.000
COMERCIALIZADORA PATAGONIA SPA	3	\$ 2.721.005
	4	\$ 3.096.005
	5	\$ 1.921.005
	26	\$ 3.153.005
	27	\$ 891.005
FRANCISCO VILLALOBOS SEPÚLVEDA	6	\$ 4.157.000

**RESUELVO:**

- Adjudíquese los 12 (doce) lotes, correspondientes a la Licitación Pública N.º 11/2022 “Punta Arenas” de fecha 20OCT2022, a las personas naturales y/o jurídicas que se individualizan en el Anexo “A” de la presente resolución, por el valor que se indica en el mismo, dado que cumplen con todos los requisitos exigidos en las bases administrativas de licitación y satisfacen los intereses de la Institución.
- Declárense inadmisibles la oferta presentada por el oferente indicado en el “CONSIDERANDO 5”, por no dar cumplimiento estricto a las bases de licitación indicadas en el “VISTOS 12”.
- Declárense desiertos los 21 (veintiún) lotes indicados en el “CONSIDERANDO 6”, por falta de ofertas, debiendo permanecer en la unidad de custodia designada, a fin de ser presentados en un próximo proceso licitatorio y/o iniciar el proceso de “Baja sin Enajenación”, respecto de aquellos que cumplan con los parámetros indicados en el proceso difundido por el oficio EMGE DLE DEPTO III b (P) N.º 4280/282 de 12AGO2021.
- Notifíquese la presente Resolución y Publíquese en la página oficial del Ejército de Chile, en el link “Propuesta Pública”, con el objeto de suscribir los respectivos contratos de compraventa y dar cumplimiento a los plazos y obligaciones señalados en las bases de licitación.
- Los fondos provenientes de la propuesta pública, serán depositados en el ítem FORA DLE, con el propósito de ser invertidos en futuras adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



  
GUSTAVO ELLWANGER ALVAR  
Brigadier  
Director de Logística del Ejército

**DISTRIBUCIÓN:**

1. DIVLOG
  2. CAF (C/I)
  3. COT (C/I)
  4. V DE (C/I)
  5. R L N.º 5 "Magallanes" (C/I)
  6. DLE ASJUR (C/I)
  7. DLE DEPTO IIIb (C/I)
  8. DLE DEPTO IIIb (Archivo)
- 08 Ejs. 05 Hjs.

**RELACIÓN DE OFERENTES ADJUDICADOS Y VALORES A PAGAR DE LA PROPUESTA PÚBLICA N° 11/2022 EN LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS**

N° LOTE	TIPO DE MATERIAL	MARCA	MODELO	AÑO	PATENTE	NOMBRE ADJUDICADO	VALOR LICITADO
3	BUS	MERCEDES BENZ	OF 1721 52	2001	UJ-5302	COMERCIALIZADORA PATAGONIA SPA	\$2.721.005
4	BUS	MERCEDES BENZ	OF 1721 52	2001	UJ-5303	COMERCIALIZADORA PATAGONIA SPA	\$3.096.005
5	BUS	MERCEDES BENZ	OF 1731 52	2001	UJ-5304	COMERCIALIZADORA PATAGONIA SPA	\$1.921.005
6	CAMIÓN	MERCEDES BENZ	914 42.5	1995	NC-5025	FRANCISCO VILLALOBOS SEPÚLVEDA	\$4.157.000
7	CAMIÓN	MERCEDES BENZ	L 1620 51	1997	RU-7926	JOSÉ ÁLVAREZ DÍAZ	\$4.990.000
15	CAMIÓN ESTANQUE	HINO	WA211	1981	EJTO-3848	PATRICIA SUANEZ CÁRCAMO	\$7.010.000
20	CAMIÓN ESTANQUE	HINO	WA211	1981	EJTO-3229	PATRICIA SUANEZ CÁRCAMO	\$7.465.000
22	CAMIÓN	MERCEDES BENZ	ATEGO 1725	2008	BRCF-35	LUÍS LLAIPEN CAÑUÑAN	\$11.500.000
25	NEUMÁTICOS					CÉSAR DÍAZ OTEY	\$760.000
26	VESTUARIO N.° 1 (TENIDAS)					COMERCIALIZADORA PATAGONIA SPA	\$3.153.005
27	VESTUARIO N.° 2 (CALZADO)					COMERCIALIZADORA PATAGONIA SPA	\$891.005
32	BIENES DE USO DE INTENDENCIA N.° 3 (METALES)					HUGO ACEVEDO OJEDA	\$60.000
						<b>TOTAL PROPUESTA PÚBLICA</b>	<b>\$47.724.025</b>


  
 GUSTAVO ELLWANGER ALVAR  
 Brigadier  
 Director de Logística del Ejército